

**RESOLUCIÓN Nº 766/2022**, de 4 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se resuelve la selección de los mejores pósteres de tesis doctoral elaborados por los doctorandos matriculados en el curso 2021/2022 en la Universidad Pública de Navarra para participar en las IX Jornadas Doctorales del Grupo 9 de Universidades (G-9), a celebrar los días 18, 19 y 20 de mayo en la Universidad del País Vasco, Campus de Bilbao.

Vista la Resolución Nº 285/2022, de 16 de febrero, por la que se convoca la selección cuya Resolución de calificación de mejores pósteres ahora se propone.

Vista la propuesta de mejores pósteres reflejada en el acta firmada por la Directora de la Escuela de Doctorado.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el informe y propuesta de resolución de la Directora de la Escuela de Doctorado de Navarra.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra.

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Seleccionar como mejores posters los propuestos por la Comisión de Valoración según se expresa en las bases especificadas en el Anexo de la Resolución Nº 285/2022, de 16 de febrero y cuya propuesta de seleccionados se eleva al Rector.

Segundo.- Comprometer un gasto máximo de 480,00 € con cargo a la partida 31/31.04/480.21 "Ayudas a tesis" del presupuesto de gastos de 2022. La diferencia entre los 800,00 € retenidos inicialmente para financiar esta actividad y la cantidad no justificada en el gasto máximo previsto de 480,00 € se liberará para financiar otras convocatorias gestionadas por la EDONA.

Tercero.- Conceder como máximo una ayuda de 80,00 euros a cada doctorando seleccionado para financiar los gastos de viaje de ida y vuelta a la Universidad del País Vasco y la impresión en A0 del póster. La retribución, por un importe máximo total de 480,00 €, se realizará con cargo a la partida 31/31.04/480.21 "Ayudas a tesis" del presupuesto de gastos de 2022.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a los interesados, a la Escuela de Doctorado de Navarra, a la Sección de Presupuestos y Planificación Económica, a la Sección de Contabilidad, a la Sección de Nóminas, al Servicio de Investigación, al Vicerrectorado de Investigación y al Servicio de Control Interno.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pamplona, 4 de abril de 2022



Ramón González García  
RECTOR

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 766/2022, DE 4 DE ABRIL:  
RELACION DE SELECCIÓN DE LOS MEJORES PÓSTERES PRESENTADOS SEGÚN LAS  
BASES DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDAS POR RESOLUCIÓN N° 285/2022, DE 16  
DE FEBRERO**

<b>Relación de pósteres presentados:</b>	
Ciencias de la Salud	Dña. Luisa Chocarro de Erauso Dña. Leire Leza González
Ciencias Sociales y Jurídicas	Dña. Sara Cano Rodríguez Dña. Maite Huerta Tardío D. Hodei Sarasa Camacho
Ingeniería y Arquitectura	Dña. Patricia Alegría Cía D. Carlos Castellano Aldave Dña. Irantzu Erro Iturralde Dña. Anne Oyarzun Domeño Dña. Cristina Pinto Fuste D. Mario Alejandro Quintanilla Pineda

Según las bases de la convocatoria establecidas por el Grupo 9 de Universidades (G-9), únicamente pueden ser seleccionados 2 pósteres por rama de conocimiento. Finalizado el procedimiento de selección establecido en la Universidad Pública de Navarra por Resolución 285/2022 del Rector, han sido seleccionados los pósteres elaborados por las personas doctorandas siguientes:

<b>Pósteres seleccionados:</b>	
Ciencias de la Salud	Dña. Luisa Chocarro de Erauso Dña. Leire Leza González
Ciencias Sociales y Jurídicas	Dña. Sara Cano Rodríguez D. Hodei Sarasa Camacho
Ingeniería y Arquitectura	D Dña. Irantzu Erro Iturralde Dña. Anne Oyarzun Domeño